

**Anexo****Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES S.A.**

Remuneración por Conexión:

- Por cada salida de 345 kV:	\$ 64.760,401 por hora	Pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Con Cuatrocientos Un Milésimas por hora
- Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 414,563 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Catorce Con Quinientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por MVA
- Por equipo de reactivo:	\$ 414,563 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Catorce Con Quinientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

- Para líneas de 500 kV:	\$ 123.672,772 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintitres Mil Seiscientos Setenta y Dos Con Setecientos Setenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
--------------------------	-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-43422465- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.